Bogotá D.C.

Findeter Financiera del Desarrollo

Findeter Fecha: 2014-10-03 07:54:56
Radicado: 14-195-S-008036
Tipo: Salida Asunto: INFORME DE RESPUESTA
Folios: 2 Destinatario: CAROLINA LOZANO OSTOS

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos mínimos, criterios de evaluación y de la propuesta económica.
Convocatoria No. 190 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá **Distrito de BOGOTÁ D.C.**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 28 de Agosto de 2014 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1 y 2, procedemos a hacer entrega del informe de la mención:

Durante los días 29 de noviembre al 1 de Octubre de 2014 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos mínimos, criterios de evaluación y de la propuesta económica.

Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Minimos	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Bogotá	CG CONSTRUCTORA S.A.S. Cesar Gómez Estrada	RINCON DE BOLONIA	520	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia que como resultado de la evaluación:

- La Carta de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

- Se revisó el anexo No. 5 verificando específicamente el cumplimiento de los siguientes aspectos:

  - ✓ Diligenciamiento total y congruente de éste, y verificación de la información reportada.
  - ✓ El valor por vivienda no supera los valores establecidos en los términos de referencia.
  - ✓ El área construida por vivienda es mayor o igual a la solicitada en los términos de referencia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS SEGÚN ANEXO 5 PRESENTADO POR CADA OFERENTE													
No	Municipio	Proponente	Nombre Proyecto	No. Proyecto	No. VIP	No. Folio Matricula Inmobiliaria	Área Construida de las viviendas ofrecida en m2 (Mínima a Ofrecer 42 m2)	Área Construida ofrecidas, adicional a la mínima exigida.	Área del lote, que será transferida y que es susceptible de desarrollo progresivo (en m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecida para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv	Área adicional Ofrecida No Construible (patio)	Cumple Anexo 5 ?
1	BOGOTÁ	CG CONSTRUCTORA S.A.S	PROYECTO RINCÓN DE BOLONIA	1	**520**	50S-40663105 50S-40663106	43,39	1,39	0,00 proyecto Multifamiliar	1,6133	70,00	0,00 proyecto Multifamiliar	SI

Nota: Área Mínima a Ofrecer 42 M2 por vivienda.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que solo se habilitó un solo proponente, no fue necesario continuar con la evaluación de los criterios de asignación de puntaje de las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta que el proyecto enunciado anteriormente resultó habilitado, una vez realizada la verificación jurídica y técnica, y que por consiguiente cumple con: **i)** La totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1 y 2; **ii)** La propuesta presentada no supera el cupo establecido para el Distrito Capital en su Convocatoria 190 del Programa de Vivienda Gratuita - Fidubogota; **iii)** La propuesta presentada no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda; **iv)** La propuesta presentada no supera el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1 y 2 para la terminación de las viviendas; y **v)** La propuesta presentada cumple con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda, se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado, tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Ana María Cifuentes Patiño
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

FIRMADO EN ORIGINAL

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA